El Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en la “Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto”, emite la siguiente

**CONVOCATORIA PARA MESAS DE DIAGNÓSTICO DESDE CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN YUCATÁN**

Bajo los siguientes considerandos:

**PRIMERO:** Que el 23 de abril de 2021 se suscribió el Acta de Instalación del Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán.

**SEGUNDO:** Que en la Tercera Reunión de Trabajo de los Secretariados Técnicos estatal y municipal respectivamente, celebrada el día 20 de mayo de 2021, los integrantes aprobaron por unanimidad el Mecanismo de Gobernanza que establece las bases de su organización, funcionamiento y desarrollo, en la figura de los Lineamientos Generales de Trabajo.

**TERCERO:** Que en el Artículo 4 de los referidos Lineamientos se establecen las siguientes definiciones:

“**XXVI. Mesas de trabajo Multi actor**: Mecanismo para la identificación de asuntos y problemáticas públicas de un área temática previamente acotada. La diversidad de estas mesas incluye, entre otros perfiles, funcionariado, academia, sociedad civil, personas expertas y, sobre todo, ciudadanía afectada directamente por los asuntos públicos. Se pueden desarrollar de forma virtual o presencial.

**XXVII. Mesas de trabajo en lengua maya:** Mesas para el posicionamiento de problemas públicos desde un enfoque intercultural, asociado a la identificación y propuesta de asuntos públicos desde su deliberación en lengua maya. Se pueden desarrollar de forma virtual o presencial.”

**CUARTO:** Que en el Artículo 9 de los referidos Lineamientos se establecen las atribuciones del Secretariado Técnico Estatal, entre ellas:

“III. **Desarrollar, coordinar e implementar, un instrumento de consulta amplia e incluyente, mediante la metodología elegida para la identificación y priorización de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas mediante los compromisos del Plan de Acción Local.** Procurando que el proceso de consulta sea lo más amplio posible aprovechando las tecnologías de la información (cuestionarios, foros temáticos dirigidos a la sociedad civil, mesas de expertos, recepción de propuestas vía correo electrónico, habilitación de plataformas, etc.), y recepción física de propuestas en el Inaip Yucatán.”

Con base en los considerandos anteriormente señalados, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, universidades, académicos, periodistas, organismos empresariales y la ciudadanía en general e interesados en la implementación y construcción del Modelo de Gobierno Abierto en nuestro Estado, para que participen en las MESAS DE DIAGNÓSTICO DESDE CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN YUCATÁN, bajo las siguientes

BASES

1. Podrán participar en las mesas de diagnóstico: ciudadanía a título personal, organizaciones, colectivos, instituciones públicas y privadas, que residan y trabajen en el estado de Yucatán.

2. Para participar en las mesas de diagnóstico se deberá notificar la intención al Secretariado Técnico Local mediante el envío de una solicitud de participación a la dirección electrónica [CORREO ELECTRÓNICO], o presentación de dicha solicitud en las instalaciones del INAIP Yucatán con domicilio en [DOMICILIO], en un horario de [HORARIO].

3. La recepción de las solicitudes estará abierta del 14 al 25 de febrero de 2022. Las mesas se realizarán del 1 al 25 de marzo.

4. Se podrán realizar hasta nueve mesas de diagnóstico, correspondientes a cada uno de los ejes temáticos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2018 - 2024:

* Yucatán con Economía Inclusiva.
* Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social.
* Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo.
* Yucatán Verde y Sustentable.
* Igualdad de Género, Oportunidades y No Discriminación.
* Innovación, Conocimiento y Tecnología.
* Paz, Justicia y Gobernabilidad.
* Gobierno Abierto, Eficiente y con Finanzas Sanas.
* Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Una descripción de los temas relacionados a cada eje temático puede ser consultada en la página [MICROSITIO].

5. Cada solicitud de participación deberá contener los siguientes datos: eje temático de interés, nombre de la ciudadana o el ciudadano, organización o institución que participa (en caso de estos últimos, deberá mencionar también el nombre de la persona representante que intervendrá en la mesa) y una breve descripción de la problemática a presentar. Se deberán indicar, además, datos de contacto como correo electrónico o número telefónico. Las solicitudes que no contengan esta información serán descartadas.

6. Las personas participantes que deseen moderar alguna de las mesas de diagnóstico, deberán manifestar en su solicitud de participación dicho interés, bajo el entendido de que no podrán exponer o presentar una problemática para garantizar la imparcialidad de la moderación. Adicionalmente a esta manifestación en la solicitud, deberán anexar una semblanza curricular para efectos del análisis de la idoneidad del perfil, en caso de que varias personas se propongan para la moderación de una sola mesa. En la situación de que alguna mesa no tenga postulación para persona moderadora, el Secretariado Técnico Estatal designará a la persona por invitación. Las personas funcionarias del gobierno estatal o gobiernos municipales que participen en las mesas no podrán postular para moderación.

7. En caso de que se reciba un número suficientemente amplio de solicitudes de participación para un eje temático en particular, se podrá definir de manera extraordinaria la celebración de dos o más mesas de diagnóstico.

8. En caso de que no se reciba solicitud alguna para un eje temático en particular, se podrá declarar no necesaria la celebración de la mesa de diagnóstico correspondiente.

9. Se promoverá la realización de, al menos, una mesa de diagnóstico en lengua maya.

10. Las mesas de diagnóstico se realizarán en formato virtual, con transmisión en vivo a través de los canales de comunicación en los que se transmiten las sesiones del Secretariado. Las mesas serán videograbadas, como parte del archivo de la documentación generada en el ejercicio de Gobierno Abierto, y permanecerán en el micrositio para su consulta. Las personas que soliciten participar en las mesas aceptan esta condición.

11. En cada mesa de diagnóstico participará al menos una persona integrante del Secretariado Técnico Estatal titular o suplente, con calidad de observadora, que no podrá intervenir en la sesión más allá de la bienvenida y despedida de participantes, o en caso de que se considere plenamente necesario para mantener el orden de la sesión. En ningún momento la persona integrante del Secretariado podrá abordar o referirse a alguna problemática en particular, ni dirigirá la discusión de la mesa.

12. Las personas participantes tendrán hasta 10 minutos para exponer la problemática que deseen plantear en la mesa. En caso de que el tiempo lo permita, se podrá habilitar una segunda ronda de intervenciones de hasta 5 minutos por participante para puntualizaciones de su primera intervención. La duración estimada de cada mesa será de dos horas.

13. Las personas participantes podrán hacer llegar la información que consideren necesaria para fundamentar o profundizar su presentación, así como el texto de la misma, en un solo documento enviado al correo electrónico [CORREO ELECTRÓNICO] o presentado en las instalaciones del INAIP Yucatán con domicilio en [DOMICILIO], en un horario de [HORARIO], con posterioridad a la celebración de la mesa de diagnóstico y dentro del periodo de la consulta.

14. La fecha y hora en que se celebrarán las mesas de diagnóstico por eje temático será notificada con anticipación a las personas registradas, así como las normas generales del desarrollo de la sesión. En caso de no poder participar, la persona registrada deberá nombrar a una persona representante mediante el envío de los mismos datos solicitados para la inscripción a las mesas.

15. La información presentada en cada mesa será recopilada y sistematizada por el Secretariado Técnico Estatal, y se integrará con el resto de información de los demás mecanismos de consulta para conformar el diagnóstico de las necesidades sociales a abordar en el Primer Plan de Acción. Esta información será pública y estará disponible para su consulta en el micrositio de Gobierno Abierto.

16. Los aspectos no especificados en esta convocatoria serán resueltos por el Secretariado Técnico Estatal conforme a los Lineamientos Generales en sesión de trabajo.

El Secretariado Técnico Estatal de Gobierno Abierto del Estado de Yucatán

Integrantes